CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8989761 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8989761 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción al área temática, logística y transporte, en modalidad presencial, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
CONTRATISTA	BERNARDO BETANCOURT LOPEZ
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$31.899.147 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000059362		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	30/03/2027	4,737,497.00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17.212.906	**17.212.906**	**31.899.147**	**%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Dentro del modificatorio contractual se identifica que el contratista, mediante radicado No. 11-1-2026-003952 de fecha 13 de mayo de 2026, presentó solicitud de reconocimiento de estabilidad laboral reforzada, adjuntando la incapacidad médica No. 2026050811250245, con vigencia comprendida entre el 08 de mayo de 2026 y el 06 de junio de 2026, situación que imposibilita temporalmente la ejecución normal del objeto contractual.

Que el contratista, mediante radicado No. 11-1-2026-004529 de fecha 09 de junio de 2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 06 de junio de 2026 hasta el 04 de julio de 2026 con fecha de reanudación a partir del 05 de julio de 2026.

Que el contratista, mediante radicado No. 11- 1-2026-005302 y 1-2026-005304 de fecha 03/07/2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 05 de Julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026 con fecha de reanudación a partir del 31 de julio de 2026.

Que el contratista, mediante radicado No. 11-1-2026-006450 del 31 de Julio de 2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 31 de Julio de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026 con fecha de reanudación a partir del 28 de agosto de 2026.

Que el contratista, mediante radicado No. 1-2026-007097 y 1-2026-007098 del 27 de agosto de 2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 28 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026 con fecha de reanudación a partir del 25 de septiembre de 2026.

Ahora bien, el contratista mediante oficio No. del 25 de septiembre de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*Por medio de la presente, yo, Bernando Betancourt Lopez, me permito solicitar la ampliación suspensión del contrato número 8989761, dada una calamidad de salud que estoy presentando y que me permito soportar (…)".* Por lo que se procede a realizar la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.8989761 de 2026 a partir del día 25/09/2026 proyectada con fecha de reanudación para el día 24/10/2026.

De acuerdo con la solicitud en mención, se informa que la supervisora del contrato ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ, dio su visto bueno a través del presente informe de supervisión, con el pleno conocimiento de garantizar que esta no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Así mismo, se liberará a favor del SENA un saldo por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 947.499,00) del CRP no. **14926** motivado por la suspensión a realizar.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 47.374.970
Valor adición o reducción	$ 19.739.571
Valor total actual de contrato	$ 27.635.399
Valor bruto pagado al contratista	$ 17.212.906
Valor total por ejecutar por el contratista	$9.474.994
Valor a liberar por suspensión	$ 947.499

Por lo tanto, se requiere modificar el contrato y suspenderlo por el término de veintinueve (29) días, es decir, desde el 25 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2026 con fecha de reinicio el 24 de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, 25 de septiembre de 2026

ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR. **8989761** DE 2026

Elaboró: Loraine Ortiz Alandete- Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Loraine Ortiz A.